

14. Licencia de división/fusión.

- a) () Anexo único de LIMCH.
- b) () Permiso de uso de suelo para división.
- c) () Constancia de alineamiento oficial.
- d) () Constancia de número oficial.
- e) () Avalúo catastral vigente.
- f) () Identificación oficial de comprador(es); en caso de ser para algún menor anexar copia de acta de nacimiento vigente (original y copia).
- g) () Croquis (de preferencia plano, en tamaño doble carta u oficio) del terreno general y la sección a segregar o fusionar, con medidas y colindancias de acuerdo a escrituras (si ya existen segregaciones marcarlas en el croquis). Presentar la propuesta de división o fusión firmada por el propietario. Deben especificar los metros cuadrados a dividir.
- h) () Después de la cuarta fracción Dictamen de Congruencia de SOTyV y resolutivo del Impacto Ambiental expedido por la Coordinación General de Ecología del Estado después de la cuarta fracción.
- i) () Tres fotos del predio.

Para los siguientes trámites presentar el anexo único LIMCH:

- 1. Constancia de servicios públicos.**
- 2. Constancia de factibilidad de descarga de drenaje.**
- 3. Constancia de uso de suelo.**
- 4. Constancia de factibilidad de uso de suelo.**
- 5. Constancia de cambio de vientos.**
- 6. Constancia de asignación de número oficial.**
- 7. Constancias de alineamiento oficial.**